

Nombre del alumno:

Mussolini Macnealy Paz

Nombre del docente:

Samuel Esaú Fonseca Fierro

Tema:

*“Ensayo de la Norma Oficial Mexicana NOM-087-
ECOL-SSA1-2002”.*

Semestre:

2do semestre

Carrera:

Medicina Humana

Materia: Epidemiologia.

“Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2001”

Introducción:

De acuerdo con la NOM-087-ECOL-SSA1-2002 sobre el manejo de RPBI, para que un residuo sea considerado RPBI debe de contener agentes biológicos infecciosos. La norma señala como agente biológico-infeccioso «cualquier organismo que sea capaz de producir enfermedad. Para ello se requiere que el microorganismo tenga capacidad de producir daño, esté en una concentración suficiente, en un ambiente propicio, tenga una vía de entrada y estar en contacto con una persona susceptible».

Desarrollo:

La norma oficial de RPBI (Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos) nos enseña y nos dice cómo es que debemos de clasificar, separar, y cada cuanto tiempo desechar los materiales o residuos biológicos- infecciosos, según la norma la norma del RPBI se consideran todos productos como: **La sangre y los componentes de ésta** sólo en su forma líquida, así como los derivados no comerciales, incluyendo las células progenitoras, hematopoyéticas y las fracciones celulares o acelulares de la sangre resultante (hemoderivados). **Cultivos y cepas de agentes biológicos – infecciosos** generados en los procedimientos de diagnóstico e investigación, así como los generados en la producción y control de agentes biológico-infecciosos. Utensilios desechables usados para contener, transferir, inocular y mezclar cultivos de agentes biológico-infecciosos. **Patológicos:** Tejidos, órganos y partes que se extirpan o remueven durante las necropsias, la cirugía o algún otro tipo de intervención quirúrgica, que no se encuentren en formol. Así como también muestras biológicas para análisis químico, microbiológico, citológico e histológico, excluyendo orina y excremento; cadáveres y partes de animales que fueron inoculados con

agentes entero patógenos en centros de investigación y bioterios. **Residuos no anatómicos** Recipientes desechables que contengan sangre líquida; materiales de curación, empapados, saturados, o goteando sangre o cualquiera de los siguientes fluidos corporales: líquido sinovial, líquido pericárdico, líquido pleural, líquido Céfal-Raquídeo o líquido peritoneal. O materiales desechables que contengan esputo, secreciones pulmonares y cualquier material usado para contener éstos, de pacientes con sospecha o diagnóstico de tuberculosis o de otra enfermedad infecciosa; así como materiales desechables de pacientes con sospecha o diagnóstico de fiebres hemorrágicas. **Objetos punzocortantes** que han estado en contacto con humanos o animales o sus muestras biológicas durante el diagnóstico y tratamiento, únicamente: tubos capilares, navajas, lancetas, agujas de jeringas desechables, agujas hipodérmicas, de sutura, de acupuntura y para tatuaje, bisturís y estiletes de catéter, excepto todo material de vidrio roto utilizado en el laboratorio, el cual se deberá desinfectar o esterilizar antes de ser dispuesto como residuo municipal.

En su forma de cómo clasificarlos nos enseña cómo hacerlo a través de unos pasos que son **Pasó 1.- identificación de los residuos:** Para su correcta identificación y posterior envasado, la separación de los residuos se debe de realizar de acuerdo a su estado físico (líquido o sólido) y su tipo. **Pasó 2.- envasados de los residuos generados:** Una vez identificados y separados de acuerdo al tipo y estado físico, los residuos estos deberán ser envasados de acuerdo a su color de RPBI correspondiente (rojo, amarillo, negro, transparente). **Pasó 3.- almacenamiento temporal:** Para evitar que los RPBI se mezclen con la basura común, se debe de preestablecer un sitio para el almacenamiento temporal de los RPBI que deberán almacenarse en contenedores con tapa y permanecer cerrados todo el tiempo. No debe de haber residuos tirados en los alrededores de los contenedores. Es importante que el área de almacenamiento esté claramente señalizada y los contenedores claramente identificados según el tipo de residuo que contenga. De acuerdo con la norma el tiempo máximo de almacenamiento en un hospital con más de 60 camas es de 7 días. El personal encargado de

recolectar los residuos dentro del hospital tiene que estar protegido con el equipo necesario, así como también capacitado en su manejo y conocer los riesgos que implica su trabajo.

Debe respetarse la ruta preestablecida para el traslado de los residuos para que este se lleve a cabo de forma segura y rápida hasta el área de almacenamiento temporal, evitando pasar por la sala de espera o en horarios de comida de pacientes. Los carros manuales de transporte de residuos no deberán rebasar su capacidad de carga para evitar que los residuos se caigan y se dispersen; estos carros deben lavarse a diario con agua y jabón para garantizar sus condiciones higiénicas. Pasó **4.- transporte externo y disposición final:** Los RPBI que hayan sido tratados dentro del hospital (procedimientos de desinfección) podrán disponerse en los camiones recolectores de basura común. Mientras que los RPBI sin tratamiento deberán enviarse a empresas recolectoras autorizadas. Estos deberán ser tratados por métodos físicos o químicos, que garanticen la eliminación de microorganismos patógenos para su disposición final. Los residuos patológicos deben ser incinerados o inhumados.

También es muy importante saber que:

- Que la recolección deberá realizarse de una a dos veces al día o cuando ya esté al 80% de su capacidad total.
- La bolsa de recolección no debe de llenarse más del 80% de su capacidad.
- No se deben de comprimir las bolsas de envasado.
- Realizar un buen mecanismo de amarre para que los residuos no se salgan de sus bolsas.
- Verificar que los contenedores estén bien cerrados.
- La basura común se colocara en las bolsas o cualquier otro recipiente que no sean de color rojo o amarillo.

Es necesario aprender cómo se lleva a cabo el manejo adecuado de los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos ya que representan un riesgo de salud para la población fuera y dentro de las instituciones. La capacitación y la colaboración de cada una de las personas

involucradas en el manejo de los residuos peligrosos biológico-infecciosos dentro de nuestro lugar de trabajo ayudará a una mejor utilización de los recursos para la salud, disminuirá los riesgos para el personal involucrado y ayudará a tener un medio ambiente más saludable y libre de riesgos para la población en general.

Conclusión:

Como pudimos ver en el tema de la norma NOM-087-ECOL-SSA1-2002 es muy importante en el ámbito de salud, ya que nos enseña a cómo identificar, y clasificar aquellos productos biológicos infecciosos que pueden dañar o contaminar al ser humano y al ambiente. También nos dice como las personas encargadas de la limpieza y la recolección de los productos biológicos infecciosos se deben proteger y como deben de colocar los productos contaminantes en los recipientes correspondientes, iguala de saber cada cuanto se debe recolectar los desechos biológicos infecciosos, su trayectoria y su destino finales y como deshacerse definitivo de ellos para que no causen problemas al ser humano y al ambiente.

WUIDS

PASIÓN POR EDUCAR